

Entre los suscritos, **ANDREA MELISSA MORALES CANO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.024.525.480, de Bogotá en su calidad de Alcaldesa Local de Barrios Unidos, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto número 238 del 17 de julio de 2024, y del cual tomó posesión mediante Acta de Posesión No. 252 del 17 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**, en virtud de la delegación realizada mediante Resolución Decreto 374 de 2019, Decreto Distrital No 768 de 2019, modificado por el Decreto 168 de 2021, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **DREAMS EVENT PLANNING SERVICES S.A.S**, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. **900.453.166-2**, Representada Legalmente por **OSCAR ALEXANDER GARZÓN GONZÁLEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No **79.801.886** de Bogotá D.C, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el contrato **CPS 466 de 2024**, suscrito por las partes el día 2 de diciembre de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO: “*PRESTAR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.*”

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	06 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Tres (3) meses
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	Tres (3) meses, a partir del 06 de marzo 2025 hasta el 05 de junio de 2025.
PRÓRROGA No. 2 (si aplica)	Diez (10) días calendario, a partir del 06 de junio 2025 hasta el 15 de junio de 2025.
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	\$ 123.000.000 CIENTO VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 de junio de 2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$364.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INLCUIDA ADICION	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$487.000.000)
SUPERVISORA	Andrea Melissa Morales Cano Alcaldesa Local de Barrios Unidos
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yolanda Ospina Rodríguez – Profesional de Planeación
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1482 – octubre 28 de 2024 1740 – diciembre 27 de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	1478 – diciembre 03 de 2024 1714 – diciembre 30 de 2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$364.000.000
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	N/A
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$123.000.000
Valor anticipo (si aplica)	N/A
Valor amortización del anticipo (si aplica)	N/A
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	N/A
Valor Total del contrato	\$487.000.000
Valor ejecutado por el contratista durante el 06/12/2024 al 15/06/2025	\$485.598.670
Valor pagado al Contratista (*)	\$375.988.066
Saldo a favor del Contratista	\$109.610.604
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	\$ 1.401.330

(*) Según Estado de Cuenta del 18 de noviembre de 2025, expedido por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, documento que hace parte integral de la presente liquidación.

JUSTIFICACIÓN

El saldo sin ejecutar por parte del contratista asciende a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1.401.330), correspondiente a:

CONCEPTO	PROPUESTA ECONOMICA	VALOR COBRADO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
Interprete de señas	\$ 1.283.772	\$ 427.924	\$ 855.848	De las seis (6) horas programadas para la Presentación Pública, se hizo uso efectivo de dos (2) horas para la realización de la misma.
Presentador (a)	\$ 543.750	\$ 0	\$ 543.750	Se tenía contratado un presentador por dos horas y media (2,5 horas) para la presentación pública; sin embargo, su participación no fue necesaria, ya que el evento fue presidido por el operador con el apoyo del equipo de supervisión
Evento Día Comunal	\$ 25.000.000	\$ 24.998.800	\$ 1.200	Se contaba con una bolsa de monto agotable por valor de \$25.000.000, destinada a los requerimientos del evento. El operador realizó la ejecución y facturación por un valor de \$24.998.800, lo que representa el 99,99 % del total asignado, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$1.200.
ÉTNICO 1	\$ 20.000.000	\$ 19.999.980	\$ 20	Se contaba con una bolsa de monto agotable por valor de \$20.000.000, destinada a los requerimientos del evento. El operador realizó la ejecución y facturación por un valor de \$19.999.980, lo que representa el 99,99 % del total asignado, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$20.
ÉTNICO 2	\$ 20.000.000	\$ 19.999.927	\$ 73	Se contaba con una bolsa de monto agotable por valor de \$20.000.000, destinada a los requerimientos del evento. El operador realizó la ejecución y facturación por un valor de \$19.999.927, lo que representa el 99,99 % del total asignado, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$73.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CPS 466-2024
CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL
DE BARRIOS UNIDOS NIT: 899.999.061.9 Y DREAMS EVENT
PLANNING SERVICES S.A.S NIT: 900.453.166-2**

ÉTNICO 3	\$ 20.000.000	\$ 19.999.780	\$ 220	Se contaba con una bolsa de monto agotable por valor de \$20.000.000, destinada a los requerimientos del evento. El operador realizó la ejecución y facturación por un valor de \$19.999.780, lo que representa el 99,99 % del total asignado, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$220.
Evento Día de Reyes	\$ 30.000.000	\$ 29.999.966	\$ 34	Se contaba con una bolsa de monto agotable por valor de \$30.000.000, destinada a los requerimientos del evento. El operador realizó la ejecución y facturación por un valor de \$29.999.966, lo que representa el 99,99 % del total asignado, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$34.
Evento CPL	\$ 20.277.000	\$ 20.276.982	\$ 18	Se contaba con una bolsa de monto agotable por valor de \$20.277.000, destinada a los requerimientos del evento. El operador realizó la ejecución y facturación por un valor de \$ 20.276.982, lo que representa el 99,99 % del total asignado, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$18.
Evento Día de los Niños	\$ 30.000.000	\$ 29.999.966	\$ 34	Se contaba con una bolsa de monto agotable por valor de \$30.000.000, destinada a los requerimientos del evento. El operador realizó la ejecución y facturación por un valor de \$29.999.966, lo que representa el 99,99 % del total asignado, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$34.
Evento Persona Mayor	\$ 20.277.000	\$ 20.276.935	\$ 65	Se contaba con una bolsa de monto agotable por valor de \$20.277.000, destinada a los requerimientos del evento. El operador realizó la ejecución y facturación por un valor de \$20.276.935, lo que representa el 99,99 % del total asignado, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$65.
DIFERENCIA PROPUESTA ECONOMICA	\$ 4.712.118	\$ 4.712.050	\$ 68	De acuerdo con el presupuesto oficial establecido por un valor de \$364.000.000 frente a la propuesta económica presentada por el operador por \$359.287.882, se generó una diferencia de \$4.712.118. Dicha diferencia fue redistribuida en la actividad de las Novenas Navideñas, lo que permitió incluir una novena adicional a las inicialmente proyectadas dentro del plan de ejecución.
SALDO A FAVOR DEL FDLBU			\$ 1.401.330	

Tabla # 1 - fuente propia

Conclusión

Las bolsas de montos agotables e ítems fueron ejecutadas de manera eficiente y conforme a los lineamientos establecidos, garantizando la adecuada utilización de los recursos asignados y el cumplimiento de los objetivos previstos para el desarrollo del evento.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
3000119941	19/02/2025	\$ 262.636.334
3000375774	24/04/2025	\$ 44.963.966
3000984389	24/09/2025	\$68.387.766

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El apoyo a la supervisión manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato **CPS 466 de 2024**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Realizar los eventos y el suministro de elementos solicitados para las actividades en los tiempos determinados por la entidad a través del profesional apoyo a la supervisión para la correcta ejecución del objeto contratado	X		A pesar de que el proveedor cumplió con la obligación, al realizar la ejecución de los eventos completa, quedando un saldo no ejecutado por valor de un millón Cuatrocientos seis mil trescientos treinta pesos m/cte (\$1.406.330), correspondiente a la relación que se evidencia en la tabla # 1 (anexa en el documento). Permitiendo dejar como conclusión que, el operador cumplió con la ejecución del contrato las actividades en los tiempos establecidos y el correcto uso de los recursos asignados y el cumplimiento de los objetivos previstos para el desarrollo de los eventos Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así como en medio magnético CD y

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			cargue en SECOP II
2. El operador realizará junto con el apoyo a la supervisión, un cronograma de actividades para cada uno de los eventos, actividades y festividades para actualizarse en el seguimiento en cada Comité Técnico	X		El proveedor cumplió cabalmente con la obligación de informar a la supervisión durante la ejecución del contrato, la realizaron de cambios y/o modificaciones al cronograma inicial y plan de trabajo, según concertación en las mesas de trabajo y los diferentes comités con los distintos referentes locales que se ven involucrados en el proceso y/actividades a realizar Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así como en medio magnético CD y cargue en SECOP II
3. Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros quince (15) días de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico.	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación de presentar los informes mensuales bajo el formato GCO-GCI-F110 entregados por el apoyo a la supervisión, durante la ejecución del contrato. Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así como en medio magnético CD y cargue en SECOP II
4. Dar cumplimiento a las características, calidades y exigencias mínimas del Anexo técnico y los documentos del proceso.	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación, Por cada una de las actividades que se han realizado según la programación se ha tenido en cuenta los requerimientos de control que se encuentran en el anexo técnico como se puede verificar en los informes operativos y fotográficos Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así como en medio magnético CD y cargue en SECOP II
5. Para cada actividad se deberá presentar diligenciado el formato de evidencia de reunión con soporte fotográfico de los elementos y/o servicios solicitados para los eventos, el personal, en el acta se deberá realizar una descripción del evento, actividad o conmemoración, en este sentido, si se trata de una iniciativa concertada, el acta deberá ser firmada por el operador, apoyo a la supervisión y mínimo un miembro de la comunidad o población étnica beneficiada como evidencia del	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación, por cada una de las actividades realizó un acta en la que queda evidenciada la descripción básica de las actividades, con tomas fotográficas y encuesta de evaluación por la comunidad asistentes al evento. Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así como en medio magnético CD y cargue en SECOP II

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
desarrollo y realización de la iniciativa.			
6. Dar cumplimiento al manual de marca “Bogotá”. Con el objetivo de agilizar los trámites de aprobación de piezas gráficas, la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno será la encargada de suministrar el código de aprobación, previa solicitud y envío de las piezas para su revisión a través del correo electrónico por parte de los profesionales del Fondo de Desarrollo Local.	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación, para cada uno de los elementos, piezas de comunicación digitales que se utilizaron, en cada uno de los eventos y/o actividades el área de prensa de la alcaldía local fueron creadas y aprobadas por prensa. Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así como en medio magnético CD y cargue en SECOP II
7. Realizar reuniones de aprobación de compras, visitas técnicas con el/los apoyos supervisión con el fin de validar las muestras de los elementos para su respectiva aprobación, de los cuales se dejará actas de seguimiento en donde se validen los ítems aprobados, unidades solicitadas y fecha prevista de ingreso al almacén	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación de entregar productos que se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas, demostrando una gestión oportuna y diligente. Se realizaron las reuniones correspondientes para la aprobación de los elementos y las visitas técnicas correspondientes a la actividad a realizar Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así como en medio magnético CD y cargue en SECOP II
8. El contratista deberá entregar los bienes de la presente contratación en las direcciones indicadas por el Fondo de Desarrollo Local, de acuerdo con las características técnicas aceptadas, pliego de condiciones, y demás documentos soporte del proceso	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación, cumplió con los direccionamientos solicitados a través de los apoyos a la supervisión, con el fin de realizar entrega de los elementos, realizar las actividades programadas durante el contrato Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así como en medio magnético CD y cargue en SECOP II
9. Utilizar y suministrar alimentos frescos y de la mejor calidad, de marcas reconocidas en el mercado con su correspondiente registro INVIMA, con fecha visible de caducidad y utilizando empaques biodegradables.	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación, realizó el proceso de entrega y distribución de los productos de alimentos y bebidas para cada uno de los eventos donde se requería, con una casa de alimentos certificada y legalizada para prestar este servicio, cumpliendo con las características, solicitadas en la propuesta económica. Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así como en medio magnético CD y cargue en SECOP II

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
10. Todos los elementos del presente contrato deberán realizar el procedimiento de ingreso de bienes al almacén, (Código GCO-GCI-P002), previa solicitud tramitada con los documentos soporte solicitados y en la fecha estipulada para tal fin.	X		El operador cumplió con los procedimientos para el ingreso de elementos al almacén de la alcaldía, los espacios de solicitud con el área de almacén, se solicitaron a través del apoyo a la supervisión, con el fin de realizar entrega de los elementos, apara cada una de las actividades realizadas, durante el contrato Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así como en medio magnético CD y cargue en SECOP II
11. Levantar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión.	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación de asistir a todas las reuniones convocadas por los apoyos a la supervisión del contrato. Este compromiso con la comunicación y la transparencia se demuestra a lo largo de la ejecución contractual. Como prueba de la asistencia y participación activa en estas reuniones, mesas de trabajo, comités, entre otros, se adjuntan las actas correspondientes a cada una de las reuniones llevadas a cabo. Estos documentos no solo certifican la presencia del contratista, sino que también reflejan la revisión del estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones y la discusión de cualquier aspecto técnico relevante. Asimismo, se mantuvieron canales de comunicación permanentes, incluyendo llamadas telefónicas, con los apoyos a la supervisión del contrato, asegurando una coordinación constante y fluida. Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así como en medio magnético CD y cargue en SECOP II
12. Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos suministrados.	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación de suministrar al apoyo a la supervisión del contrato toda la información y documentación requerida, sin imponer ningún tipo de restricción o condición. Durante toda la ejecución del contrato, se mantuvo un canal de comunicación abierto y fluido con la supervisión. Cada vez que se solicitó información o un documento específico, el contratista respondió de manera oportuna y completa. Esto permitió que la supervisión realizara su labor de control y vigilancia

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			sin interrupciones, y se evidencia en la correcta y puntual ejecución de las diferentes etapas del proyecto. Este compromiso demuestra la transparencia y la diligencia del contratista en la gestión del contrato, asegurando que el apoyo a la supervisión siempre contó con los insumos necesarios para el seguimiento adecuado. Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así como en medio magnético CD y cargue en SECOP II
13. Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local, el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación de asistir a todas las reuniones convocadas por la JAL y por los apoyos a la supervisión del contrato. Este compromiso con la comunicación y la transparencia se demuestra a lo largo de la ejecución contractual. Este compromiso demuestra la transparencia y la diligencia del contratista en la gestión del contrato, asegurando que el apoyo a la supervisión siempre contó con los insumos necesarios para el seguimiento adecuado. Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así como en medio magnético CD y cargue en SECOP II
14. Garantizar que el Recurso Humano esté debidamente contratado y capacitado para el desempeño de sus funciones.	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación de disponer del personal y los elementos necesarios para garantizar un suministro puntual y eficiente. Desde el inicio de la ejecución contractual, el contratista mantuvo una estructura operativa sólida y un equipo de trabajo dedicado, lo que permitió una gestión fluida y sin contratiempos. La disponibilidad de personal fue constante, asegurando que todas las actividades, desde la logística hasta la entrega final, se desarrollaran en los tiempos establecidos. Este compromiso se vio reflejado en el cumplimiento de la entrega, demostrando que el contratista contaba con los recursos humanos y materiales requeridos para llevar a cabo el objeto contractual de manera exitosa. La ejecución del contrato es la prueba fehaciente de que el personal y los elementos necesarios siempre

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			estuvieron a disposición para garantizar el suministro. Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así mismos en medio magnético CD y cargue en SECOP II
15. Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación de haciendo entrega del expediente foliado y organizado cronológicamente y por obligación contractual, así mismo ha realizado cargue en la plataforma de SECOP II Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así mismos en medio magnético CD y cargue en SECOP II
16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el FONDO a través del funcionario que ejercerá el apoyo a la supervisión.	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación contractual de acatar las instrucciones impartidas por el Fondo de Desarrollo Local y por la supervisión del contrato, lo cual quedó evidenciado en la atención oportuna y adecuada de los requerimientos solicitados.
17. Cumplir con los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones del proceso. Garantizar la entrega completa del expediente contractual de conformidad con las normas y lineamientos dados por Gestión Documental del Fondo de Desarrollo Local, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.	X		El contratista cumplió con la obligación contractual de atender los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación, así como los demás criterios ambientales definidos en las especificaciones del proceso. Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así mismos en medio magnético CD y cargue en SECOP II
18. Garantizar la entrega completa del expediente contractual de conformidad con las normas y lineamientos dados por Gestión Documental del Fondo de Desarrollo Local, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación de haciendo entrega del expediente foliado y organizado cronológicamente y por obligación contractual, así mismo ha realizado cargue en la plataforma de SECOP II Los soportes se encuentran en físico en carpeta contractual, así mismos en medio magnético CD y

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.			cargue en SECOP II
19. Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme, a partir de la presentación de ésta y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante todo el tiempo de ejecución, sin atender a las dinámicas propias del mercado.	X		El contratista cumplió a cabalidad con la obligación de mantener los precios de la oferta económica se han mantenido en el transcurso de la ejecución del contrato, Así mismo dentro de la ejecución del contrato se evidencio la necesidad de la creación de nuevos bienes y/o ítems, de acuerdo al estudio previo pag. 14 de 79 nota 6 cita lo siguiente: <i>En el evento en que se requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un bien y/o servicio no previsto en el Cuadro de Productos y/o ítems, y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local, de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, por solicitud del apoyo a la supervisión del contrato, suministrará la descripción detallada de los elementos no previstos en la estructura de costos, detallando: especificaciones técnicas, cantidad y valor unitario. La Alcaldía realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad. Si el servicio se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista, con el fin de adoptar el nuevo elemento dentro de la estructura de costos con los nuevos Productos y/o ítems.</i> De acuerdo al E.P, se realizó el procedimiento correspondiente, donde el operador pasa su cotización y los apoyos a la supervisión realizan el estudio de mercado, permitiendo crear los nuevos productos y/o ítems en la propuesta económica, permitiendo.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

La supervisión certifica que el Contratista **DREAMS EVENT PLANNING SERVICES S.A.S**, identificado (a) con NIT No **900.453.166-2** representado legalmente por **OSCAR ALEXANDER GARZON GONZALEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.801.886 de Bogotá DC, quien suscribió contrato CPS 466 de 2024, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el representante legal OSCAR ALEXANDER GARZON GONZALEZ, y el revisor fiscal ANDERSON DÍAZ MUÑOZ aportada para el pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

La supervisora certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento de contrato	11-44-101242261	\$48.700.000	02/12/2024	15/12/2025	Seguros del Estado.
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11-44-101242261	\$24.350.000	02/12/2024	15/06/2028	Seguros del Estado.
calidad del servicio	11-44-101242261	\$48.700.000	02/12/2024	15/12/2025	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11-44-101242261	\$48.700.000.	02/12/2024	15/12/25	Seguros del Estado.

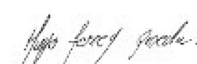
8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que se Ordena liberar el saldo sin ejecutar el cual corresponde a **UN MILLÓN CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1.401.330)**; y se ordena pagar a favor del contratista la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$109.610.604)**.

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y el certificado de cumplimiento de este.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 28 día del mes de noviembre del 2025.

SUPERVISOR DEL CONTRATO		EL CONTRATISTA,
 YOLANDA OSPINA RODRIGUEZ Apoyo a la supervisión		 DREAMS EVENT PLANNING SERVICES S.A.S NIT. 900.453.166-2 Representante Legal Oscar Alexander Garzón González C.C. 79.801.886
LA SECRETARÍA, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS		
 ANDREA MELISSA MORALES CANO Alcaldesa Local de Barrios Unidos Ordenadora del Gasto		
Servidor Público o contratista	Nombre	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado por la Oficina de Planeación	Yolanda Ospina Rodríguez – Contratista FDLBU	
Revisó Supervisión Oficina de Planeación	Milena Ardila Vega Profesional de la Oficina de Planeación	
Revisó	Laura Mayerly Gómez Parra -Abogada Contratista - FDLBU	
Revisó	Hugo Ferney Pineda Niño – Abogado Contratista FDLBU	
Revisó y aprobó Dirección Financiera /profesional de presupuesto de FDL	Dickson Edward Ramírez López – Profesional universitario	
Revisó y Aprobó	Iván Darío Gomez Henao / Abogado Líder contratación FDLBU	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del <u>CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO</u>		